



CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible

Asunción, 13 de agosto de 2013

Nº de Dictamen 13 /13
Expediente Nº: 13-1018

Honorable Cámara de Senadores

Vuestra Comisión de Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible en relación al “ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y LA ORGANIZACIÓN PARA LA PROHIBICIÓN DE LAS ARMAS QUÍMICAS SOBRE LOS PRIVILEGIOS E INMUNIDADES DE LA OPAQ”, firmado en la ciudad de La Haya, Reino de los Países Bajos, el 28 de marzo de 2012, remitido según Mensaje Nº 987 del Poder Ejecutivo, de fecha de 25 de julio de 2013, no emite opinión al respecto por no ser competencia de la Comisión.

En ocasión de su estudio en Plenaria, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Os saluda con distinguida consideracñ.

ZULMA GÓMEZ
Vicepresidenta


ARNOLDO WIENS
Presidente


GUSTAVO ALFONSO
Relator

Miembros


LUIS ALBERTO CASTIGLIONI


CARLOS AMARILLA


FERNANDO LUGO

